

Don Juan de los Rios, Don Antonio Carrasco Rodriguez, Don Juan Antonio Lopez Montes, Don Francisco Lorenzo Munoz, Don Juan Adriano Jimenez, Don Bartolome Martinez Crespo, Don Juan Jimenez Rodriguez, Don Felipe Ordoñez Meli, Don Juan Antonio Lopez y Don Luis Garcia Martinez, los dos primeros Concejales del actual Ayuntamiento y los diez restantes los Concejales nombrados por el Señor Gobernador para cubrir con el carácter de interinos las vacantes de los Concejales supuestos en virtud de la orden de dicha autoridad superior del actual, no habiendo concurrido el Sr. Concejale electo Don Ramon Daura Torres por encontrarse ausente se dió lectura a la referida orden del Señor Gobernador y en cumplimiento de la misma dió posesion a los elegidos ocupando la presidencia interina el Concejale Don Juan Montalvo Buel que resulta ser el que mas votos ha obtenido. Conforme determina el artículo 4.º de la ley municipal vigente se procedió a la eleccion de Alcalde por medio de papeleta que los Concejales fueron depositando en la urna destinada al efecto. Terminada la votacion, el Presidente abrió de la urna las papeletas, leyendo en voz alta su contenido que sueltado por el Secretario dió el siguiente resultado =

Para Alcalde Presidente.

Don Juan de Hornos Cuadros, Once votos. — 11.  
 Papeletas en blanco, una — 1.

Proclamado Alcalde por el Presidente interino el elegido pasó a ocupar la Presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Al día siguiente y en igual forma se procedió a elegir el primer Teniente de Alcalde, dando la

con el siguiente resultado =

Para 1.º Teniente de Alcalde.

Don Antonio Carrasco Rodriguez, once votos — 11.  
 Papeleta en blanco, una — 1.

Por igual procedimiento se hizo la votacion de segundo Teniente de Alcalde, resultando lo siguiente.

Don Juan Antonio Lopez Montes, once votos — 11.  
 Papeleta en blanco, una — 1.

Proclamados los Tenientes de Alcalde recibieron las insignias del cargo.

Terminada la eleccion de los Tenientes, el Ayuntamiento acordó designar un Concejale para que ejecute las funciones de Regidor Sindico y represente al Ayuntamiento en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y habiendo procedido a la votacion en la misma forma dió el siguiente resultado =

Don Bartolome Martinez Crespo, once votos — 11.  
 Papeleta en blanco, una — 1.

Dada posesion a los Tenientes de Alcalde y Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó señalar los Domingos a la hora de las diez de la mañana para celebrar las sesiones ordinarias.

Con lo que se dió por terminada la sesion que firman los Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Juan de Hornos  
 Antonio Carrasco  
 Bartolome  
 Juan Ant. Lopez  
 (Carrasco)



Juan.º Lorang Montezinos  
 Simón Fias Soria  
 Julián de Rueda  
 J. M. H. S. Juan Heredia  
 Juan de Norzco Juan Arriaga  
 Jimeno  
 Juan Meda



se acordó dejar cesantes del cargo de Srto que venia desempeñando, á Don Juan Nudo Lopez por no ser de la suficiente confianza de la corporacion; á Don Leonardo Vigarinos Olaygu y Don Benito Rueda Escopet, del de oficial primero y segundo que respectivamente desempeñaban, por no convenir su permanencia en la Srta del Ayuntamiento.

En vista de haber quedado vacantes los cargos de Srto y oficiales de la Alcaldia, por el Señor Presidente se propuso para dichos cargos á Don José Maria Muiñon Mori, Don Hilario Sanchez Medina y Don Pablo Zuboga Herero, proposicion que los señores Concejales vieron con gusto y aceptaron por unanimidad, acordando que desde hoy entren á ejercer las funciones que á cada uno les está encomendadas.

Dejar cesantes del cargo de Alguaciles á Rosendo Vicente Muiñon, Joaquin Cuadros Mondajar, y Juan Antonio Uruñer Lopez, acordando á la vez, nombrar en su lugar á Pedro Chinchilla Escribano, José Leon Muiñon y Diego Cardosa Martiner, sosteniendo á la

Sesion extraordinaria del dia 17 de Febrero de 1896-

Hornos, Pres.  
 Comasio.  
 Lopez  
 Rueda  
 Montaña  
 Lozano.  
 Heredia  
 Montezinos  
 Jimeno.  
 Hornos, Lopez  
 Jimeno, Pres.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los Concejales convocados al margen para elebrar sesion extraordinaria á cuyo fin habia sido convocada la corporacion en la forma que previene el artº 106 de la Ley municipal.

Por el Señor Presidente se espuso, que creia conveniente separar á todos los empleados de la municipalidad, por entender que en su mayoria no le merecian la confianza que debe tenerse en todo y cada uno de los individuos que representan los distintos cargos. En su vista la corporacion acordó que el Srto del Ayuntamiento y los dos oficiales que suceden, se retiraran del local para ocuparse de los cargos que vienen desempeñando. Cumplido el mandado del Ayuntamiento, por unanimidad



vez con la jubilacion que viene permitiéndose y  
que figura en el presupuesto, a Antonio Carrido Martin  
Separar de sus cargos a los señores Antonio  
Serrano Martin, José Cuadros Cascales y Francisco  
Antonio Lopez, sustituyéndolos desde hoy con Don  
Juan Garcia Martiner, que ya habia desempeña-  
do este mismo cargo, Luis Martin Crespo y Bra-  
cisco Molina, quedando desde hoy en el de-  
sempeño de sus funciones.

Declarar usante por unanimidad a Ho-  
nacio Martin Berrio encargado de regir el re-  
loj de la Villa, nombrando en su lugar pa-  
ra que lo desempeñe a Daniel Martin Ho-  
rubia.

Que desde hoy deje el cargo de Muey de  
de carnes y pescados el veterinario Don Juan  
Arday Ruiz, nombrando en su sustitucion de este  
al de igual profesion Don Juan Vitis Martin.

Que Francisco Ramos Pacheco cese desde  
hoy en el cargo de Peon-carminero, acordando  
nombrar a Francisco Chinchilla Linan (a) pa-  
ra que lo desempeñe de este puesto.

Que el Depositario municipal Don An-  
tonio Ramon Millena rinda cuentas de  
Depositario y cese en este cargo, haciéndose en  
su lugar a Don Francisco Berrio Ortega, nombra-  
do por la corporacion, el que llevará la com-  
poundiente obligacion personal para res-  
ponder de las cuentas que se le presenten.

Admitir la renuncia que presenta  
Juan Antonio Lopez Montes del cargo que  
ha desempeñado como practicante sa-  
grador para la asistencia de los casos de en-  
fermos pobres, nombrando para sustituirle  
a Don Antonio Martin Camayo.

Destituir del cargo de peon publico y ente-  
rador a Saturnino Martin Martin, nom-  
brando para este cargo a Julian Llanas Lara,  
y para atender a la limpieza de las pla-  
zas Nueva y Mercado, y callejuelas que dan  
salida al rio publico, a Alfonso Ortiz Gans  
con la obligacion de limpiar los pilares de  
las fuentes de dichas plazas.

Se procedió al nombramiento de Regidor  
retirovoto resultando elegido por once votos  
el concejal Don Luis Berdia Martin.

Nombrar Alcaldes de barrio de los Distritos  
rurales de Canada Cortina y Arroyo del Ojante  
a Francisco Mouge Garcia y Tomas Tomas Gua-  
dros respectivamente, expeditiéndoles las credenciales.

Seguidamente se procedió a la designacion  
de secciones o comisiones en que se ha de  
dividir el servicio de la Corporacion, acor-  
dándose sostener el numero de cuatro que ya  
viene regiendo en años sucesivos, y he-



cha la decion con arreglo a la Ley municipal  
dio el siguiente resultado =

Comision 1<sup>a</sup> = Presupuestos y cuentas =

- Don Juan de Hornos Cuadros
- " Ramon Martin Crespo
- " Francisco Lorenzo Munoz
- " Ramon Lavero Torres.

2<sup>a</sup> Policia Urbana y rural

- " Antonio Carrasco Rodriguez
- " Alfonso Montesinos Priet
- " Luis Heredia Martin

3<sup>a</sup> Abastos y arbitrios.

- " Juan Antonio Lopez Montes
- " Juan Jimenez Rodriguez
- " Juan Hornos Lopez
- " Felipe Rueda Milis

4<sup>a</sup> Territorial, e Impuestos.

- " Juan Adriano Jimenez
- " Manuel Frias Pina
- " Ramon Martin Crespo

Por el Sr. Presidente se expuso a la co-  
poracion que seria conveniente establecer el  
deu que han de tener los Concejales en el  
Ayuntamiento, acordandose por unanimidad fijar  
el siguiente =

- Regidor 1. D. Francisco Lorenzo Munoz
- " 2. Felipe Rueda Milis
- " 3. Ramon Lavero Torres



N.0.066.84



- Regidor 4. Don Juan Adriano Jimenez
- " 5. Alfonso Montesinos Priet
- " 6. Juan Jimenez Rodriguez
- " 7. Ramon Martin Crespo
- " 8. Juan Hornos Lopez
- " 9. Luis Heredia Martin
- " 10. Manuel Frias Pina

El mismo se acordó nombrar carteros  
municipal a Don Juan Villena Sanchez  
dejando cesante desde hoy al que la ve-  
nia desempeñando Felipe Rodriguez Rueda  
dandole orden para que haga entrega de  
los efectos que pertenecian a la misma =

Con lo que se dio por terminada el acta  
que firman los señores Concejales presentes en  
este dia de todo lo cual go el Sr. certifi-  
candose a don Antonio Carrasco

b.

Juan Antonio Lopez Montes	Felipe de Rueda
Bartolome Martin	Milis
(Carpino)	Luis Heredia
Francisco Lorenzo	Juan Antonio
Alfonso Montesinos	Gomez
Juan de Hornos	
	Juan de Munoz



20  
Sesion ordinaria del dia ocho de Marzo de 1896

Hernandez, Pres

Lopez

Montano

Martinez

Hernandez Lopez

Fernandez

Frias

Ortega

Rivera

Rivera Rodriguez

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Hernandez, con mi asistencia y la de los concejales autorizados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion que habia hecho entrega a Don Manuel Hernandez de la credencial de concejal para que ha sido nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia habiendola aceptado gustoso, y manifestando que se no ha verificado su presentacion el Sr. Hernandez o a la vez de los demas señores elegidos por el Sr. Gobernador para componer este Ayuntamiento ha sido a causa de su enfermedad.

Por el mismo Sr. Presidente se expuso a la corporacion la necesidad de nombrar un labrador para que ejerza el cargo de perito particular de labranza para los efectos en que lo necesita el Ayuntamiento y Juzgado Municipal; para esta sesion fue elegido por unanimidad para este cargo, Antonio Mellinas Barrios que como labrador antiguo posee conocimientos practicos a satisfaccion de la corporacion.

Se dio cuenta y quedo enterado el Ayuntamiento de la orden del Sr. Gobernador fecha veinte y nueve de Febrero proximo pasado, tratada en otra del Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion que confirma la suspension de once concejales



de este Ayuntamiento, decretada por el Sr. Gobernador en catorce del mismo mes, habiendose ya verificados en tres de los corrientes.

Se dio cuenta del escrito presentado por Victor Urbita Ramirez que solicita se le conceda una parcela de terreno para edificar en el sitio de Calle de Samedio contiguo a los muros de la Iglesia caida o sea frente a la casa de Petra Martin, habiendo examinado con detenimiento la peticion hecha por el Urbita, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento hizo un gasto de consideracion para dejar el sitio que se solicita en las condiciones que hoy se encuentra, se acordó desestimar la peticion haciendolo saber asi al solicitante.

Enterados de la orden del Sr. Sr. Municipal que manifiesta a la Corporacion si se muestra parte en la causa que se sigue contra Manuel Morillo Delmontes y Pedro Martin Porel, sobre ocupacion de cuarenta y dos rollos de cinco varas en el sitio Delusa del Robledo de estos propios, se acordó no mostrarse parte en dicha causa, sin renunciar a la indemnizacion civil que de la misma pueda resultar.

Se dio cuenta de expediente instruido por esta Alcaldia a instancias de Juan Martin Cano que solicita de la Exma Diputacion provincial, socorro de lactancia para una hija huérfana, enterada la corporacion y visto el expediente instruido del que resulta que es pobre



Las gomas reglamentarias en caso de necesidad debian  
 adquirirse las suficientes y que estan llevadas el  
 distributo de su clase, siendo muy atendible la  
 proposicion del Sr. Presidente, por unanimidad  
 se acordó la adquisicion de las seis gomas y que  
 su importe sea con cargo al capitulo de impre-  
 vistes del Presupuesto Municipal.

Se acordó adquirir las palmas suficientes para  
 el Ayuntamiento Municipal, con el fin de que  
 las recibas el Domingo de Ramos en el acto de  
 festividades de dicho dia.

Por algunos Señores Concejales se propuso la  
 necesidad de nombrar recaudador para el im-  
 puesto de consumos en el ejercicio corriente, el  
 objeto de que tan luego como sea aprobado el  
 repartimiento vecinal de consumos, que hecho ya  
 por la Junta, está pendiente de aprobacion de  
 superioridad, se acordó teniendo en cuenta la  
 proposicion hecha por un señor Concejale, que  
 este nombramiento recaiga en Don Juan  
 Lopez Morales, el que una vez notificado  
 de este nombramiento, prestara fianza ba-  
 tante a satisfaccion del Ayuntamiento  
 para responder a las resultas que en su  
 dia pudieran aparecer.

Leida la precedente acta fue apro-  
 bada y trasmitida a este libro, la cual



firmaron los Señores Concejales presentes en  
 dia, en San de figura a veinte y dos de  
 de mil ochocientos noventa y seis de todo lo  
 yo el Sr. certf = *Lopez*

*Hernandez*  
*Lopez* *Montesinos* *Martinez*  
*Fraile* *Heredia* *Jimenez*  
*Rueda* *Molina*

*Juan Morales*

Session ordinaria del dia 22 de Marzo de 1896.

*Lopez, Prute*  
*Martinez*  
*Frias*  
*Lopez*  
*Rueda*  
*Heredia*  
*Jimenez*  
*Jimenez Procl.*

Abierta la session ordinaria de este dia veinte y dos  
 de Marzo, bajo la presidencia del Sr. Segundas  
 Heredia de Alcalde por enfermedad del primero y  
 ausencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los  
 Concejales cuotados al margen y presente yo el Sr.  
 se dio lectura al acta de la session anterior que  
 fue aprobada y trasmitida al libro de actas correspon-  
 dientes.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la  
 Corporacion que el Depositario Municipal D. Juan  
 Perro Ortega le habia hecho presente que al espirar  
 el mes actual, tenia necesidad de dejar de ejer-  
 cer el cargo de Depositario que le habia sido con-







que si de opinion procede su aprobacion, examinado por la Corporacion y encontrandolo con forma y ajustado en sus ingresos y gastos, siendo aquellos los mismos con que cuenta el Municipio para atender a sus obligaciones, no siendo susceptibles de mayores rendimientos y los gastos consignados los mas precisos y necesarios en armonia con los ingresos, se acordó su aprobacion en la forma en que ha sido confeccionado, debiendo convocarse a la Junta Municipal para su discusion, censura y aprobacion, con lo que se dio por terminado el acto acordandose se levante la presente acta que firmen en el dia de hoy los señores Concejales asistentes, de todo lo cual yo el

b. Acto certificado =  
 Juan Ant. Lopez Juan. Lozano  
 Fernando H. Francisco Adriano Quintana  
Quintana Quintana  
Quintana  
José M. Muro

Lesion ordinaria  
 del dia 29 de Marzo } en la Villa de Beas de Segura



Lopez, Presidente  
 Lozano,  
 Quintana  
 Quintana Rodriguez  
 Quintana  
 Quintana  
 Quintana

a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en el local donde se celebra sus sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia y la de los Concejales anotados, al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo suficiente numero de señores concejales, fue declarado habierto el acto, y habiendole concedido la entrada en el Salon a los vecinos D. Sabino Quintana Quintana y Jaime Cuatrecasas Lara que solicitan de la Corporacion, pase al sitio de los Toberos la Comision de Policia Urbana y Rural y reconozcan el sitio donde proyectan edificar unas obras de defensa por bajo de la repetida Calle de los Toberos o sea a espaldas de sus respectivas casas y dentro de los corrales de estas donde poseen unas cuevas.

La corporacion vio con gusto la esigencia de ambos señores y ofreció que tan luego como se termine la sesion pasaran al sitio que indician con el fin de reconocer



y señalar a la vez lo que deben hacer, ordenando al maestro de obras Tomas Lara otras.  
 Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que siendo varias las reclamaciones que se le han hecho por los vecinos de la calle de Casas Nuevas, Comedia de la calle de San Francisco y otras, crisis de una necesidad que la Comisión de policía Normativa hiciera un reconocimiento en las citadas calles y en cualesquiera otras que sea necesario reparar algún trayecto, informando después a la Corporación, siendo atendible la manifestación del Señor Presidente por ser de suma necesidad la reparación de algunos trozos de empedrado, se acordó se proceda por la Comisión de policía a cumplir este servicio en la forma indicada. Con lo que se dió por terminado el acta que firman los Señores Concejales en Decretos de Segura a cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis de que cert.

No. *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Jefe de la Policía



Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1896.

- Lopez, Prute
- Frias
- Lorenzo
- Rueda
- Hernandez
- Himenes
- Himenes Rodriguez

En la villa de Segura a cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Señor Segundo Teniente de Alcalde y con mi asistencia se reunieron en el local de las salas de sesiones los Señores Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, cubierto el acta, se dió lectura de la anterior y por unanimidad fue aprobada, acordándose su transcripción al presente libro.

Se acordó nombrar comisionado para la conducción y entrega de los moños del puente recuperado a la Capital de la provincia a Don José María Muñoz Flores Jefe del Ayuntamiento.

Debiendo celebrarse las elecciones de Diputados a Cortes el domingo próximo, se acordó hacer la designación de locales en la forma siguiente. Sección 1ª del Mercado, primer distrito, Sección 2ª del Mercado. Local del teatro, segundo distrito, Sección 1ª local bajo de la casa de niñas de niñas, Sección 2ª local del Posito. Del mismo modo se hizo la designación de presidentes acordándose que la Sección primera del Mercado ha presidido el Señor Segundo Teniente de Alcalde y Alcalde occidental en la actualidad.

Jefe de la Policía



Realidad, la del Real por Dn Felipe de Rueda  
 Milla, la de la casa Real, Dn Francisco Lora  
 no, y la del Pto Dn Thelmo Frias Pina,  
 y como suplentes de estos los señores concejales Dn  
 Bartolome Martin Crespo, Dn Luis Heredia  
 Martin, Dn Juan Fabricio Jimenez y Dn  
 Juan Flavero Torres respectivamente.

Por el Señor Presidente se manifestó que habia  
 quedado vacante uno de los lugares de la Comisión  
 de Policía Urbana y Rural, y que siendo de ne-  
 cesidad el que esta Comisión tenga numero sufi-  
 ciente para todos los casos en que tenga que inter-  
 venir, proponia para que formen parte de ella al  
 concejal Don Ramon Flavero Torres, entera-  
 da la Corporación por unanimidad fue aprobada.

En este acto se presentaron los mozos del pre-  
 sente recuadro Francisco Corrubia Lopez, Bal-  
 dnuero Torres Roche, Pedro de los Santos Mena  
 y Andres Sanchez Vizquez, solicitando de esta Al-  
 caldia se les conceda poder retirar las alegaciones  
 que tenian formuladas en el acto de la declaracion  
 de soldados, convenidos de que las mismas no han  
 de darles resultado alguno, toda vez que lo alegado  
 lo supieron en su infancia y hoy se encuentran  
 les para el servicio de las armadas; en su virtud  
 el Ayuntamiento oidas las razones expuestas por los  
 interesados, acordó declarar soldados sorteados  
 a los mozos nro Juan Corrubia Lopez, nro  
 Baldnuero Cesario Torres Roche, nro Pedro

26

de los Santos Mena y nro Andres Sanchez Mena  
 que todos del recuadro del presente acto, haciendole  
 asi contar en el expediente respectivo y en la copia  
 del mismo que se ha de remitir a la Comisión  
 de la Exma Diputación provincial para que so-  
 bre este caso resuelva lo que crea conveniente.

Lida la presente acta fue aprobada y tras-  
 crita firmando los señores concejales presentes  
 en Bias de Segura a diez y nueve de abril de  
 mil ochocientos noventa y seis, de que certifo.

No.

Juan Frias Pina  
 Felipe de Rueda  
 Heredia  
 Jimenez

Juan Mena

Sesion extraordinaria del dia 23 de Abril del 896.

Lopez  
 Presidente.  
 Lora  
 Rueda.  
 Frias  
 Jimenez  
 Martin  
 Jimenez Rod.  
 Mena  
 Ojeda.

En la Villa de Bias de Segura a veinte y tres de  
 Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo la  
 hora de las diez de la mañana, se reunieron en el  
 local de las Salas Consistoriales los señores del Ayun-  
 tamiento de la misma acordados al margen, aso-  
 dos de los contribuyentes que tambien se acordó en







Tras.  
Martín  
Hernández

tadas al margen bajo la Presidencia de Don Juan  
Antonio López Montes y con mi asistencia, con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día. Habiendo  
suficiente número de concejales el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto y dada lectura al acta  
de la última sesión fue aprobada y transcrita.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la  
Corporación que estando establecido por la Junta  
Municipal el arbitrio (de pesos y medidas de  
uso obligatorio en el corriente año económico y por la  
Comisión de Presupuestos se ha consignado una  
partida de ingreso por este concepto para el ejer-  
cicio del año económico próximo de 1896-97, opinaba  
que en cumplimiento al Real Decreto de 7 de Julio  
de 1891 debía acordarse la subasta de este arbitrio  
y convocarse a sesión a la Junta Municipal con  
el fin de establecer la tarifa y acordar el pliego  
de condiciones que ha de regir en la subasta y  
tipo por el cual se anuncia; Dicta la proposición  
se acordó que se utilice como en casos anteriores  
este servicio por medio del arriero y que se  
convoque a la Junta Municipal para acordar  
la cantidad y condiciones que han de servir  
de base para el arriero, debiendo celebrarse  
la subasta el día siete de Junio próximo.

Se acordó declarar cesante en el cargo de  
Depositario del Pozo a Miguel Montañés

Público y nombrando en su lugar a Don José  
Sanchez Hueta para que lo desempeñe, haciendo  
la entrega de las existencias de granos, y demás  
censos pertenecientes al establecimiento a la  
mayor brevedad posible, constituyendo el nombra-  
do la obligación de garantía para responder a  
las resultas, dando cuenta por el Sr. Alcalde  
una vez verificado. =

Que atendiendo a lo solicitado por el vecino  
Hernández Simón Moreno, pase la Comisión de Po-  
licía Urbana a la Calle de los Cobanos y le se-  
ñale la línea que ha de guardar en la edi-  
ficación de la casa que proyecta hacer en repe-  
tita calle. =

Se acordó abonar del Capítulo de Impre-  
vista la cantidad de ochenta pesetas al Con-  
cejal Don Francisco Lozano Moreno por gastos de la  
comisión que ha desempeñado en la conducción  
de quintos a San, según orden de la Comisión  
de la Honra Diputación Provincial fecha día de  
Abril =

Habiéndose pagado por el Sr. Alcalde una  
letra de treinta y dos pesetas, a la casa de Ban-  
ca de Don Juan Simón Fernández, que la ha  
presentado, importe de la suscripción a la  
obra "Instituciones Políticas y Jurídicas de los  
pueblos modernos," que el Ayuntamiento viene re-



Martín  
Thomas  
Franc.

recibiendo por entregas desde hace algunos años se acordó que se abonaran o reintegraran las treinta y dos pesetas con cargo al cap. de imprentas por no haber consignación especial para esta suscripción y que se corte o retire en lo sucesivo la cuota que se reciba con el fin de evitar el gasto que ocasiona esta obra, la cual no reporta ninguna utilidad al Municipio ni para nada se considera útil en esta época =

Con lo que se da por terminada el acta de lo cual yo el tmo certifico =

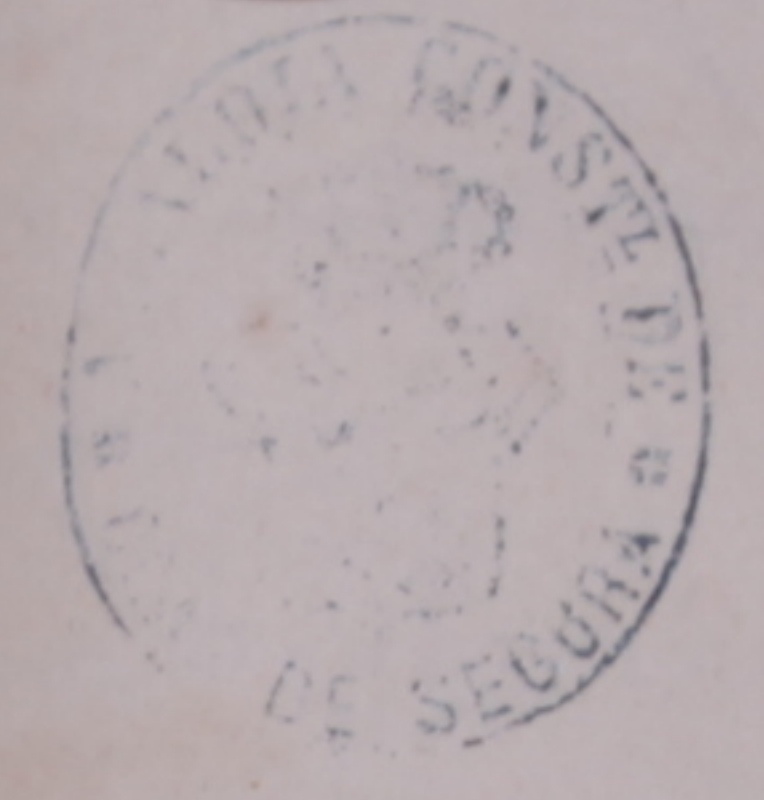
Juan Antonio Giner  
Lorenzo  
Martín  
Francisco

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo del 1896 =

En la Villa de Peas de Segura a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió en el local de la sala de sesiones los Señores Concejales ausentes al margen bajo la presidencia

Lopez, Presid.  
Lorenzo.  
Franc.  
Luis  
Martín  
Francisco  
Thomas.

N.0.066.904



del Sr. Alcalde y concurri asistencia con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la anterior fue aprobada y transcrita al libro correspondiente =

Por la Comisión de Policía Urbana y Puente se dio cuenta a la Corporación de la inspección que han hecho en varias calles que necesitan hacerse reparaciones por hallarse en mal estado el empedrado hasta el punto de haber desaparecido en algunos sitios, siendo los puntos más deteriorados, la calle de Casas Nuevas desde la plazuela de la casa de las de Nicas hasta la terminación o salida para San Nicasio, un buen trozo de la del Salan, la del Albarrín y primer trozo de la calzada de San Francisco, con ligeras reparaciones en otras. En su vista la Corporación acordó: Que habiendo conseguido en el presupuesto municipal ordinaria se hagan las obras de empedrado en las calles que se detallan, por estimación y bajo la dirección y vigilancia de los Concejales Don Juan Lorenzo Martín y Don Pedro Martín Bravo, encargándose el primero de las obras de la Calle de Casas Nuevas y el segundo de las demás que se oge



entre publicando las listas de jornales y materiales con  
forma previene el artº 166 de la Ley Municipal =

Se dio cuenta de la carta particular que dirige el  
Señor Gobernador Civil de la Provincia que intercede al  
pago de los ptes y 35 cent que se adeudan (por) a la caja  
de la Comision permanentemente de Pósitos, enterados se acordó  
do se proceda a la venta de trigo =

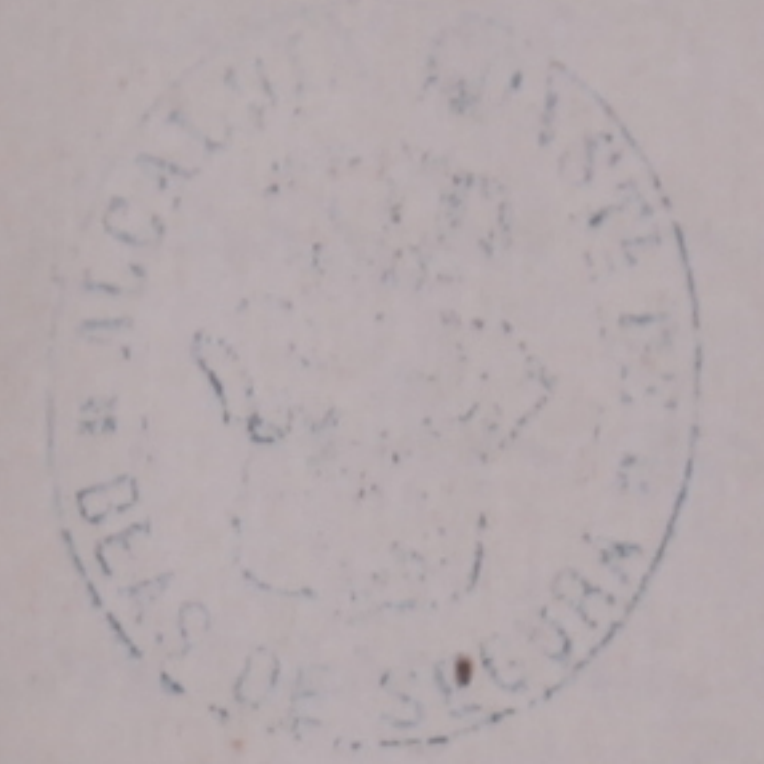
Con lo que se dio por terminada la sesion leban-  
tando la presente acta que firman los que saben  
de los concurrentes de cuyo el tres cent =

*[Signatures: Lopez, Juan Arana, Gimenez, Heredia, Horna, Juan M. Munoz]*

*Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1896.*

Lopez, President  
Frias  
Gimenez  
Frias  
Martinez  
Gimenez, Rodriguez  
Fandia

En la Villa de Peas de Segura a veinte y cuatro  
de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo  
las diez de la mañana se reunieron en la sala de  
sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales constituidos al  
margen bajo la presidencia del Señor Alcalde y  
con mi asistencia, para celebrar la sesion ordinaria  
de este dia. Habiendo suficiente numero de



Señores Concejales, se abrió la sesion, y por medio  
del Secretario se dio lectura al acta de la anterior la  
que fue aprobada y transcrita al presente libro.

El Señor Presidente manifestó que estando para  
terminar el presente año escolar, siendo bastante el dis-  
cubierto que existe por el impunto de concursos del  
ejercicio actual, seria conveniente nombrar un agente  
ejecutivo que se encargue de la recaudacion hasta  
su terminacion, conforme previene la Instruccion  
de 12 de Mayo de 1888, enterada la Corporacion  
se acordó, nombrar para este cargo a Manuel de  
los Rios Revorco, persona que merece la confianza  
del Ayuntamiento para el desempeño de cargo que se le  
confiere =

Habiendo solicitado el profesor Don Antonio Al-  
quil Fajardo, se le haga una pequeña reforma en  
el local de su escuela, consistente esta en rebajar  
la planta-forma y darle parte de esta al local  
de los niños, se acordó que siendo justa la peticion  
que hace el profesor Señor Fajardo, se haga la  
reparacion solicitada con cargo al presupuesto  
municipal =

Se dio cuenta del escrito que presenta Doña  
Antonina Zubaya Frías, en solicitud de que  
le sea concedida el agua que discurre por  
el camino de San Miguel o sea a la salida



de la calle del Salon, con objeto de aprovecharlas en  
su finca llamada Huerta de San Augustin, en  
su vista la Corporacion acordó que para la comi-  
sion de Policia Urbana y Rural y reconozca la  
cantidad de agua que discurrir por el sitio in-  
dicado, punto por donde puede conducirse a  
la finca de la solicitante, y obras que esta debe  
ejecutar para la conduccion, y una vez practi-  
cadas informar para en su vista resolver  
lo que proceda =

Por el honor Presidente se hizo presente a  
la Corporacion que habiendo una consigua-  
cion de dos mil pesetas en el presupuesto para  
limpieza del cauce del Rio publico, y siendo de  
absoluta y urgente necesidad, tanto para la sa-  
lud publica, como para las crecidas que por  
consecuencia de las lluvias de verano suelen  
perjudicar, se acordó, se proceda a limpieza  
general del cauce del rio en todo el trayecto  
de la poblacion o sea desde la Cueva hasta la  
ultima casa de la Calle del Augusto, haciendo  
las obras en dos trozos, que se dividiran en  
primero desde la Cueva hasta la presa del pra-  
do y el segundo desde este punto hasta la ul-  
tima casa del Augusto y bajo la direccion de  
los Concejales Don Francisco Lorenzo Moreno y Don  
Luis Guardia Martin, publicandon las listas  
de jornales y materiales conforme previene la



N. 0.400.218

31

Ley municipal en su art.º 166 =

Del mismo modo se acordó que la cantidad que  
figura en el presupuesto para reparacion de la carretera  
vial, se de principios al acopio de la piedra en  
los sitios aquellos que el mal estado de la misma de-  
manda su pronta reparacion, cuyas obras se ejecutaran  
bajo la direccion del Concejale Don Juan Martin Si-  
mone, publicandose las listas de jornales y demas que  
se requieran, en la forma que previene la Ley Municipal.

Se dio lectura al escrito que presentaban los dos  
profesores de Instruccion primaria de esta Villa, solici-  
tando se les cumpliera la cantidad que para pago de  
alquiler de sus casas figura en el Presupuesto, en aten-  
cion a que los alquileres de las mismas asienda a  
mayor cantidad de la consignada, enterada la Cor-  
poracion y teniendo en cuenta que los precios de las cosas  
han aumentado de algun tiempo a esta fecha, se acordó,  
que siendo atendible la reclamacion de dichos pro-  
fesores, se tenga en cuenta lo solicitado para el ejer-  
cicio proximo, de cuyo presupuesto se les abonara la can-  
tidad exacta que se considere necesaria hasta el  
completo del alquiler que han de satisfacer, debien-  
do ademas tener presente esta peticion a la forma-  
cion de los presupuestos municipales para el año

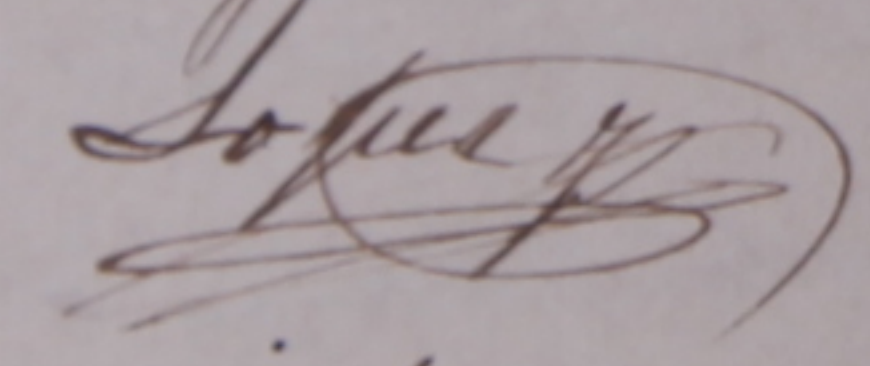
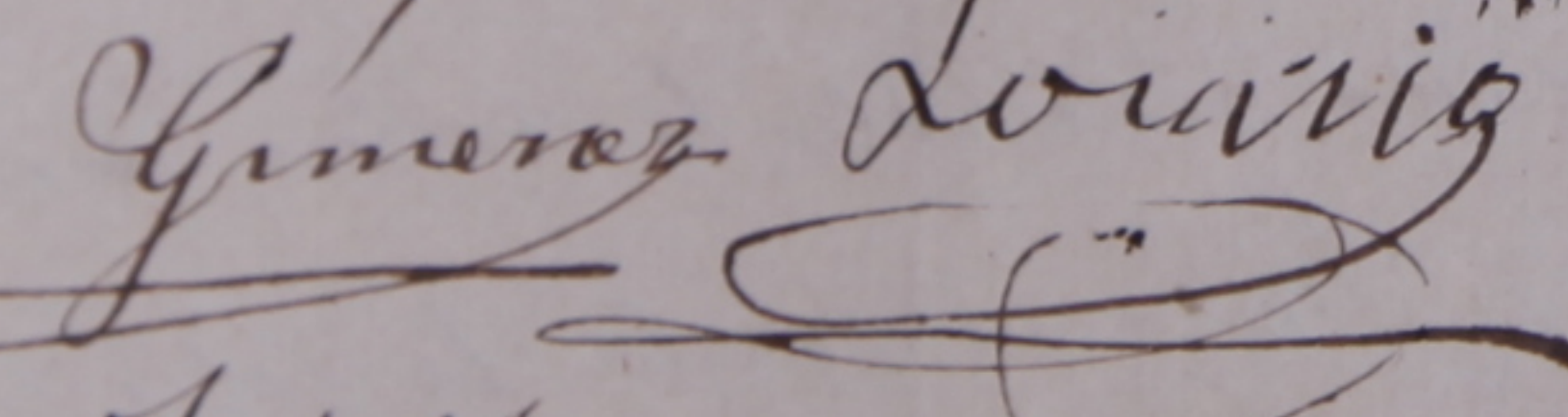
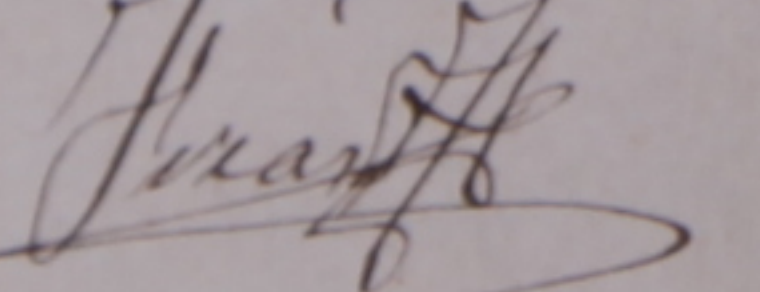
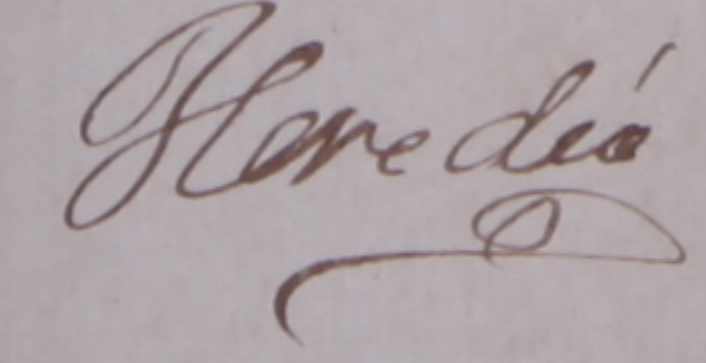


sesión de 1897-98 -

El proponente del Sr. presidente se acordó que como en  
sesiones anteriores se proceda al arrendamiento del cir-  
cuito municipal del dequello de las veces que se la  
erigieren en el matadero municipal, durante el año  
comienza de mil ochocientos noventa y seis a mil ocho-  
cientos noventa y siete, bajo el tipo de ochocientas pe-  
setas, cuyo acto tendrá lugar el día veinte y cinco  
del mes de Junio de día a día de su mañana  
en estas Casas Consistoriales, ante el Sr. Alcalde  
acompañado de los Concejales Don Francisco Lora-  
no Alvarado y Don Domingo Martín Crespo, de-  
biendo fijarse el oportuno edicto para conocimiento  
del público y remitir otro al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia para su inserción en el  
Boletín Oficial =

Con lo que se dió por terminada la sesión que  
firman los Señores Concejales que saben de todo. Los  
cuales yo el Sr. cont. =

No.

José M<sup>o</sup> Muñoz

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1896.

En la Villa de Pinar de Segura a catorce de

Barraco, Sr. D.  
Martín  
López.  
Martín  
Giménez, D. Adriano  
Pías.  
Giménez, Rodríguez

Junio de mil ochocientos noventa y seis siendo la hora  
de las diez de su mañana se reunieron en la sala  
de sesiones del cuerpo municipal los señores que al  
marque se expresan, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. Abierta el acto bajo la  
presidencia del primer teniente Don Antonio Barraco  
Rodríguez y de su orden y el Sr. de lectura a la  
contenida, la cual fue aprobada y trascrita en li-  
bro correspondiente =

Dada cuenta de la comoda del Sr. D. Juan Mu-  
nicipal, se acordó no mostrarse parte en la causa  
que se sigue por hurto de seis pinos contra José Sal-  
inas Abril, pero sin renunciar a la indemnización  
civil que en su día pueda corresponder a este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo solicitado por D. Ramón Cuadros  
Hornos en esta sesión, se acordó, que pase la Comi-  
sion de Policía Urbana y Rural al sitio del Soti-  
llo y reconocido que sea el sitio donde el solicitante  
proyecta hacer una pared de defensa para su  
finca llamada Lirion de Cantero, señal por  
medio de estacas la línea por donde esta se ha de  
construir =

Que la misma comisión haga un reconocimiento  
en el sitio huerta de San Miguel y se penetre de la  
petición que tiene hecha Doña Saturnina Hueloaga Pías  
en la sesión de veinte y cuatro de Mayo últimos, e